

632 - Impuesto - Eximisión

Exonera del impuesto establecido por Ley N° 509 a los Contratos de Prenda Agraria, que se formalicen en garantía del valor de las Barreras u otros elementos destinados a combatir las langostas.

Fecha de Sanción: 20/12/1933

Fecha Promulgación: 22/12/1933

Fecha P.B. Oficial: 26/12/1933

Estado de la Ley:

Veto: